

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ESTADO 0104

El Secretario General Ad-Hoc de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE N°	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	1-29899	VITALIANO CAMARGO TIGUAQUE	POR EL CUAL SE DA POR TERMINADO EL PROCESO COACTIVO	RESOLUCION 23355 del 07 de JULIO de 2008	JEFE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	8-53624	TELEFONICA MOVILES COLOMBIA S.A.	POR EL CUAL SE DA POR TERMINADO EL PROCESO COACTIVO	RESOLUCION 23356 del 07 de JULIO de 2008	JEFE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	8-53626	TELEFONICA MOVILES COLOMBIA S.A.	POR EL CUAL SE DA POR TERMINADO EL PROCESO COACTIVO	RESOLUCION 23357 del 07 de JULIO de 2008	JEFE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	8-53997	TELEFONICA MOVILES COLOMBIA S.A.	POR EL CUAL SE DA POR TERMINADO EL PROCESO COACTIVO	RESOLUCION 23358 del 07 de JULIO de 2008	JEFE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	8-53724	TELEFONICA MOVILES COLOMBIA S.A.	POR EL CUAL SE DA POR TERMINADO EL PROCESO COACTIVO	RESOLUCION 23359 del 07 de JULIO de 2008	JEFE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	8-53475	TELEFONICA MOVILES COLOMBIA S.A.	POR EL CUAL SE DA POR TERMINADO EL PROCESO COACTIVO	RESOLUCION 23360 del 07 de JULIO de 2008	JEFE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO

JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	8-53564	TELEFONICA MOVILES COLOMBIA S.A.	POR EL CUAL SE DA POR TERMINADO EL PROCESO COACTIVO	RESOLUCION 23361 del 07 de JULIO de 2008	JEFE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO
-------------------------------------	---------	-------------------------------------	---	--	--	-------

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 09 de Julio de 2008 a las 8:00 a.m. y se desfija el 09 de Julio de 2008 a las 4:30 p.m.

CESAR AUGUSTO GOMEZ MEZA